

**ESTUDIOS PREVIOS  
ORDEN DE COMPRA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

<b>A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Plan Anual de Adquisiciones</b>	<b>No. Plan de Adquisiciones- Código UNSPSC</b>	48101800 52141500
	<b>Valor Estimado según Plan</b>	\$ 5.000.000
	<b>Tipo de Presupuesto Asignado</b>	Funcionamiento
<b>Identificación Proyecto o Necesidad incluida en el plan Anual de Adquisiciones</b>	ID 137, 152, 166, 169 172, 596. Adquisición de menaje y equipos de cocina para Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
<b>Acta de Comité de Contratación</b>	Comité de contratación del 04 de enero de 2021	
<b>Resolución de Delegación Nro.</b>	Resolución No 204 de junio 2020	
<b>Modalidad de selección y fundamentos jurídicos.</b>	El Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, a quien se le asignó la función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdo Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y que, de acuerdo con el servicio que se pretende contratar, la modalidad de selección corresponde a una adquisición de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.	
<b>B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Fecha de elaboración del estudio previo.</b>	Septiembre de 2021	
<b>Nombre del Funcionario que diligencia y elabora el estudio previo</b>	Sandra Patricia Rojas Reyes – Profesional Universitario Oficina de Protocolo	
<b>Constancia de cumplimiento de Análisis del Sector</b>	No aplica por ser contratación a través de instrumento de agregación de demanda – Grandes Superficies.	
<b>Verificación Acuerdo comercial (TLC)</b>	No aplica por ser contratación a través de instrumento de agregación de demanda – Grandes Superficies.	
<b>Nombre del Funcionario que diligencia y elabora el análisis del Sector</b>	Sandra Patricia Rojas Reyes – Profesional Universitario Oficina de Protocolo	

<b>Secretaría</b>	Secretaría General							
<b>Tipo de contrato</b>	Compraventa							
<b>C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015)</b>								
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.</b>								
<p>Colombia Compra Eficiente con el fin de incrementar la eficiencia en los procesos de cada Entidad Compradora, y aprovechar las economías de escala y obtener mayor valor por dinero en la contratación de bienes, permitió los instrumentos de agregación de demanda, como lo es el de grandes superficies. La Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En este sentido, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de conformidad con el artículo 6 del Decreto 140 de 2021, desde la Oficina de Protocolo la cual tiene dentro de sus funciones “<i>Coordinar los aspectos de protocolo que deban ser tenidos en cuenta en la organización y realización de los actos, eventos, ceremonias que deban atender y/o a las que asista el Alcalde Mayor</i>” (...), adelanta el presente proceso de adquisición de menaje y equipos de cocina requeridos para la atención de los diferentes eventos o reuniones de los despachos del Alcalde Mayor, Secretaría General y Secretaría Privada.</p> <p>Contar con una adecuada dotación de menaje de cocina conformada por los accesorios, utensilios, vajillas y cubiertos necesarios para la preparación y servicio de los alimentos, de buena calidad y específicos para cada actividad, ya sea preparación, cocción o presentación de los alimentos, son fundamentales para obtener productos de buena calidad, para siempre mantener los estándares en las preparaciones requeridas.</p> <p>Visto lo anterior, la entidad requiere la adquisición de los elementos antes descritos con el fin de garantizar la atención de los diferentes eventos o reuniones de los despachos del Alcalde Mayor, Secretaría General y Secretaría Privada.</p>								
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>								
<b>Objeto</b>	Adquisición de menaje y equipos de cocina para Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.							
<b>Clasificador UNSPSC Tercer nivel</b>	<p>Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, la clasificación para este proceso es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la industria de servicios.</td> <td>48100000 – Equipos de Servicios de alimentación para Instituciones.</td> <td>48101800 – Menaje y Utensilios de Cocina</td> </tr> </tbody> </table>		SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la industria de servicios.	48100000 – Equipos de Servicios de alimentación para Instituciones.	48101800 – Menaje y Utensilios de Cocina
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE						
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la industria de servicios.	48100000 – Equipos de Servicios de alimentación para Instituciones.	48101800 – Menaje y Utensilios de Cocina						

52000000 – Artículos Domésticos, suministros y Productos Electrónicos de consumo	52140000 Aparatos Electrodomésticos	52141500 Electrodomésticos para cocina
--	-------------------------------------	--

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. actualmente ha evidenciado la necesidad de adquirir los elementos que se señalan a continuación:

Ítem	Descripción	Cant.
1	Colador 20 CM	4
2	Colador de acero 28 Cm	2
3	Sartenes antiadherentes 30 Cm con tapa de vidrio grande, incluye espátula	2
4	Sartén Tipo Wok 35 Cm	1
9	Jarra 10 Litros plástica transparentes con tapa	4
10	Juego de cubiertos 4 puestos	6
5	Sartén Eléctrico Cooper e Div.	2
6	Olla a presión 7 litros+ Batería 5 piezas	1
7	Licudadora 2 VEL. 1000 WATSS	2
8	GS- Cafetera para expresso perfect brew con molino integrado	1

**Descripción Técnica del Objeto a Contratar**

Revisando la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC para grandes superficies, se encuentran los siguientes elementos los cuales se ajustan a las necesidades técnicas de la Entidad:



**COLADOR 20 CMS**  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

122.400,00 COP  
4 x 30.600,00 / Unidad

Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío
Utensilios	15	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación

**Contrato**  
GS - CENCOSUD

3

**COLADOR DE ACERO 28CM** (Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



COLADOR DE ACERO 28CM:Material acero inoxidable medidas alto 7,5cm, ancho 480cm, largo 28cm,uso profesional y domestico

72.300,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Cc

No. parte del proveedor 901050532224

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Flujos de aprobación.pptx

Valor IVA 11.544

Valor Ipoconsumo Ninguno



**SARTENES ANTIADHERENTES 30 CM CON TAPA DE VIDRIO GRANDE INCLUYE ESPATULA**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

286.000,00 COP

2 x 143.000,00 / Unidad

Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

**Contrato**  
GS - CENCOSUD



**SARTEN TIPO WOK 35CM:**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

1 x 170.000,00 / Unidad

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	GS - CENCOSUD

108.000,00 COP  
4 x 27.000,00 / Unidad

 **JARRA PLASTICA 10 LITROS**  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

**Contrato**  
GS - CENCOSUD

349.998,00 COP  
6 x 58.333,00 / Unidad

 **JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS**  
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Mercancía	Plazo	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	15	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

**Contrato**  
GS - CENCOSUD

209.332,00 COP  
2 x 104.666,00 / Unidad

 **SARTEN ELECTRICO COOPER E DIV**  
COLSUBSIDIO

5

OLLA A P 7L SCP + BATERIA SPZ NG TV TA (Actualmente 0.05 artículos, 0 calificaciones)



OLLA A P 7L SCP + BATERIA SPZ NG TV TA Apertura y Cierre Interno Piezas que incluye 1 Olla a presión, batería de 5 piezas Capacidad (En Litros) Línea Espesor 2 Milímetros Material de la Tapa Aluminio Material Interior Antilacherete Material del Mango Baquetita Material Principal Aluminio

290.887,00 COP

1.000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Compra Supplier P

No. parte del proveedor 1362857

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 32.071,37

Valor Ninguno

Ipocoensimo

628.380,00 COP

2 x 314.190,00 / Unidad



LICUADORA B&D BL1670S 2 VEL 1.000 WATSS

COLSUBSIDIO

**Mercancía**

Teléfonos

**Términos de pago**

Mecanismo agregacion

**Términos de envío**

Mecanismo agregación

**Contrato**

GS - COLSUBSIDIO

1.939.700,00 COP

1 x 1.939.700,00 / Unidad



GS-CAFETERA OSTER PARA EXPRESSO PERFECT BREW CON MOLINO INTEGRADO cod: 900511907

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

**Mercancía**

Cafeteras/Hervidores/Arr ocerá

**Plazo**

45

**Términos de pago**

Según el acuerdo marco

**Términos de envío**

Según el acuerdo marco

**Contrato**

GS - PANAMERICANA-02

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

**Presupuesto asignado**

La contratación tendrá un valor de cuatro millones doscientos ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$4.287.375 m/cte), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

**Estudio de mercado**

El presupuesto oficial se determina a partir de las necesidades identificadas en elementos de menaje y cocina para la oficina de protocolo de la Secretaría General de la Alcaldía

Mayor de Bogotá D.C., una vez se identificaron dichas necesidades se revisó el catálogo de Grandes Superficies en la Tienda virtual del Estado colombiano, identificando los bienes que cumplen con las características técnicas requeridas, identificando entre ellos los de menor valor de conformidad con lo dispuesto en el literal D del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Proveedor: **Cencosud**

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario Antes de IVA	Valor IVA 19%	Valor Total
1	Colador 20 CM	4	24.786	5.814	122.400
2	Colador de acero 28 Cm	2	58.563	13.737	144.600
3	Sartenes antadherentes 30 Cm con tapa de vidrio grande, incluye espátula	2	115.830	27.170	286.000
5	Sartén Tipo Wok 35 Cm	1	143.046	33.554	176.600
6	Jarra 10 Litros plástica transparentes con tapa	4	21.870	5.130	108.000
7	Juego de cubiertos 4 puestos	6	47.250	11.083	349.998
	Subtotal				1.187.598
	Gravámenes Adicionales a la Compra				34.630
	Total				1.222.228

Proveedor: **Colsubsidio**

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario Antes de IVA	Valor IVA 19%	Valor Total
1	Sartén Eléctrico Cooper e Div	2	84.779	19.887	209.332
2	Olla a presión 7 litros+ Batería 5 piezas	1	162.718	38.169	200.887
3	Licuada 2 VEL. 1000 WATSS	2	254.494	59.696	628.380
	Subtotal				1.038.599
	Gravámenes Adicionales a la Compra				30.286
	Total				1.068.885

7

Proveedor: **Panamericana**

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario Antes de IVA	Valor IVA 19%	Valor Total
1	GS- Cafetera para expreso perfect brew con molino integrado	1	1.571.157	368.543	1.939.700
	Subtotal				1.939.700
	Gravámenes Adicionales a la Compra				56.562
	Total				1.996.262

**GRAVAMENES ADICIONALES QUE APLICAN A CADA COMPRA**

Estampilla 'Pro-personas mayores': De acuerdo con el Acuerdo Distrital 188 de 2005, modificado por el artículo 67 del Acuerdo Distrital 645 de 2016	2%
Estampilla 'Pro-Cultura' de Bogotá: De acuerdo con el Acuerdo Distrital 187 de 2005	0.5%
Estampilla 'Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años': De acuerdo con el Acuerdo Distrital 696 de 2017	1.1%
<b>Total Gravámenes Adicionales</b>	<b>3.6%</b>

8

**Forma de Pago** Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las órdenes de compra que se generen, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con el literal G del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**Plazo** El plazo de ejecución es de un (1) mes, término que se contará a partir de emisión de la orden de compra y registro presupuestal.

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 1040

D. CÓDIGO 1310201010104

		1310201010108 1310202010201 1310202010206 1310202010207 1310202010302	
E. FECHA		03 de junio de 2021	
F. VALOR		\$ 1.200.000 \$ 120.000 \$ 80.000 \$ 100.000 \$ 2.000.000 \$ 1.500.000	
G. OBJETO		Adquisición de menaje y equipos de cocina para la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá	
H. EXPEDIDO		Subdirección Financiera	

**D. CRITERIOS DE SELECCIÓN- REQUISITOS HABILITANTES**

<b>Capacidad jurídica</b>	N.A.	9
<b>Experiencia</b>	N.A.	
<b>Financiera</b>	N.A.	
<b>Factor de Evaluación</b>	Lo descrito en el literal d del capítulo X de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es: <i>“La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.”</i>	
<b>Oferta económica</b>	N.A.	
<b>Reglas de Desempate</b>	N.A.	
<b>Análisis de Riesgo</b>	N.A.	

<b>Garantías</b>	N.A.
<b>E. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>	
<b>Obligaciones del Contratista</b>	<p><b><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar los elementos requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en las cantidades indicadas, en estado nuevo, de primera calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.</li> <li>2. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna. Los costos de transporte y entrega del equipo serán asumidos por el contratista.</li> <li>3. Realizar los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución del presente contrato.</li> <li>4. Realizar los cambios necesarios de conformidad con el literal h del capítulo X de los términos de condiciones y usos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano</li> <li>5. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.</li> <li>6. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.</li> <li>7. Cumplir con los requisitos de calidad y garantía requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y señalados en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</li> <li>8. Suministrar elementos elaborados en materiales resistentes, duraderos y, asimismo, evitando el exceso de empaques y embalajes y garantizando que estos sean materiales aprovechables. Se verificará a través de la ficha técnica del insumo y/o verificación visual y aprobación por parte del Supervisor o Apoyo a la Supervisión. Cada vez que se suministren los elementos o se realice un cambio durante la ejecución del contrato.</li> </ol>
<b>Obligaciones de la Entidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo a las condiciones pactadas en el presente contrato.</li> <li>2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad.</li> <li>3. Proporcionar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ol>

	<p>4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.</p> <p>5. Exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas de éste, conforme a los parámetros consignados en la invitación pública y las obligaciones a cargo del contratista.</p>
<b>Supervisión</b>	<p>La supervisión y control en la ejecución del contrato, la ejercerá la Jefe de Oficina de Protocolo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien podrá designar apoyo a la supervisión de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y/o en su defecto, será ejercida por el servidor/a del nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá designar un apoyo a la supervisión. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</p>
<b>Firma</b>	<p><b>LILIANA HENAO ARTEAGA</b> Jefe Oficina Protocolo</p>
<b>Elaboró:</b>	Sandra Patricia Rojas Reyes – Profesional Universitario Oficina Protocolo
<b>Revisó:</b>	Liliana Henao Arteaga - Jefe Oficina Protocolo